

## **Argentina**

### **Incorporación de actividades y servicios exceptuados (actividades esenciales).**

#### **Aislamiento social, preventivo y obligatorio**

Decisión Administrativa 429/2020

Considerando que el Decreto 297/20 exceptuó del cumplimiento del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular, a las personas afectadas a actividades y servicios declarados esenciales en la emergencia, esta decisión administrativa viene en incorporar al listado de actividades y servicios esenciales los servicios tales como Producción y distribución de biocombustibles, Industrias que realicen procesos continuos, operación de aeropuertos, etc

Para mayor información, click [aquí](#) (Art. 1)

*Global Product & Technologies, LAHC  
Compliance*